



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN D N° 388/2025

“POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONVOCATORIA A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 015/2025 “ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS MULTIFUNCIÓN” - ID 470609, Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES”.

Campus de la UNA, San Lorenzo, 05 de mayo del 2025

VISTO:

- Lo dispuesto en el Art. 84° del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Ley N° 7408 y su decreto reglamentario N° 3248/2025.
- La Resolución CD N° 1584/2025/002 del Consejo Directivo de la FIUNA.
- El Memorándum DTIC N° 014/2025 de la Dirección de Tecnología de la Información.
- La Ley N° 7021/22, de Suministros y Contrataciones Públicas, vigente a partir del 19 de febrero del 2024, su decreto reglamentario y las disposiciones concordantes emitidas por la DNCP; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Art. 84° determina de manera clara y expresa los deberes y atribuciones del Decano, asignándole en el inciso m) *“Dictar resoluciones y aplicar sanciones que correspondan de acuerdo con su competencia y el régimen disciplinario de la UNA”.*

La Ley N° 7408 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2025” y su decreto reglamentario N° 3248/2025.

Que, mediante Resolución CD N° 1584/2025/002 el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería UNA, aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción para el Ejercicio Fiscal 2025.

Que, conforme al Memorándum DTIC N° 014/2025 del Prof. Mag. Lic. Osmar Cabrera, Director de Tecnología de la Información de la FIUNA, se remiten las especificaciones técnicas para la adquisición de equipos multifunción para uso institucional.

Que, el procedimiento reúne los requisitos exigidos para la convocatoria respectiva, cuyo monto estimado se ajusta al Art. 34° Inc. b) Licitación de menor cuantía, y el Art. 45° en el cual solicita aprobar mediante resolución la convocatoria y el pliego de bases y condiciones de los procedimientos de contratación de la Ley N° 7021/2022 “De contrataciones Públicas”.

Por lo tanto, en uso de sus facultades Legales y Estatutarias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN RESUELVE:

Art. 1º) Autorizar la convocatoria a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 015/2025, conforme a cuanto determinan las disposiciones legales vigentes, para la **“ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS MULTIFUNCIÓN” - ID 470609.**



Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 1 de 3

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN D N° 388/2025

“POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONVOCATORIA A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 015/2025 “ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS MULTIFUNCIÓN” - ID 470609, Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES”.

Campus de la UNA, San Lorenzo, 05 de mayo del 2025

Art. 2º) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), de la convocatoria a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 015/2025, conforme a cuanto determinan las disposiciones legales vigentes, para la “ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS MULTIFUNCIÓN” - ID 470609.

ADQUISICION DE IMPRESORAS MULTIFUNCIÓN - ID 470609			
Ítem	Descripción del Bien	EETT	Cant.
1	Impresora Multifunción, según especificaciones técnicas.	<p>Tipo de equipo: Equipo multifunción láser en blanco y negro.</p> <p>Funciones principales: Impresión, copia, escaneo, envío, almacenamiento y fax opcional.</p> <p>Panel de control: Panel táctil LCD en color, de 10,1" o inferior.</p> <p>Fuentes de papel: Bandeja 1: 550 hojas o superior, Carta/A4 o superior. Bandeja 2: 550 hojas o superior, Carta/A4/oficio o superior. Bandeja multipropósito: 100 hojas o superior.</p> <p>Conexión de interfaz: RED. Estándar: 1000Base-T/100Base-TX/10Base-T. Opcional: LAN inalámbrica (IEEE 802.11 b/g/n).</p> <p>OTROS Estándar: USB 2.0 (Host) x2, USB 3.0 (Host) x1, USB 2.0 (Dispositivo) x1; Opcional: interfaz de control de copia.</p> <p>Velocidad de impresión: Una cara 52 ppm (Carta) o superior.</p> <p>Resolución de impresión (ppp): 600 x 600 a 1200 x 1200 (equivalente) o superior.</p> <p>Impresión directa: PDF, EPS, TIFF/JPEG, XPS.</p> <p>Velocidad de copia: 55 ppm (Carta) o superior.</p> <p>Tiempo de salida de la primera copia: Aprox.: 5 segundos o menos.</p> <p>Copias múltiples: Hasta 9999 copias.</p> <p>Resolución de Copia: 600 x 600.</p> <p>Capacidad de papel del alimentador de documentos (80 g/m²) en escaneo: hasta 100 hojas.</p> <p>Tipo de escaneo: Alimentador automático de documentos a doble cara en una sola pasada (de doble cara a doble cara automático).</p> <p>Resolución de escaneo (ppp): Escaneo para copia: 600 x 600 o superior.</p> <p>Fuente de alimentación: De 220 a 240 V, 50/60 Hz, 5A</p> <p>Rendimiento estimado del tóner: 50.000 o superior.</p>	6



Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN D N° 388/2025

“POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONVOCATORIA A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 015/2025 “ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS MULTIFUNCIÓN” - ID 470609, Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES”.

Campus de la UNA, San Lorenzo, 05 de mayo del 2025


ADQUISICION DE IMPRESORAS MULTIFUNCIÓN - ID 470609			
Ítem	Descripción del Bien	EETT	Cant.
		<p>Requerimiento indispensable: Realizar al menos 50.000 páginas sin ningún costo adicional para la institución antes del primer mantenimiento general (se deberá cubrir los repuestos y accesorios necesarios para su buen funcionamiento en caso de no alcanzar este mínimo). El oferente podrá cotizar con su oferta la suma de las cantidades del cilindro o unidad de imagen y fusor instalados necesarios para su cumplimiento. Deberán ser originales de la misma marca del equipo, no re manufacturados ni reutilizados.</p> <p>Tóner Adicional: Exigido 50.000 páginas o superior.</p> <p>Garantía: Todos los equipos deben ser nuevos, encontrarse en comercialización activa en el mercado local y mundial el cual no deberá superar los 2 años desde su lanzamiento.</p> <p>La garantía debe ser de 24 VEINTICUATRO meses.</p> <p>Deberá acreditarse Experiencia mínima de tres años en los rubros que se oferta y ser Centro Autorizado de Servicios certificado por el fabricante, Certificación Internacional de Estándar de Calidad para el servicio de mantenimiento correctivo de impresoras y multifunciones para el territorio paraguayo cuya respuesta de atención a reclamos por garantías o cambio de piezas no sean superiores a 48 horas hábiles.</p>	

Art. 3º) Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección de Administración de la FIUNA a realizar modificaciones de la Convocatoria a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 015/2025 “ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS MULTIFUNCIÓN” - ID 470609, según necesidad.

Art. 4º) Encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración de la FIUNA a proseguir con los trámites pertinentes.

Art. 5º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.


Lic. Sonia Emilce León Cañete
Secretaría


Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz
Decano

MCA/AGV/mrcv
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 3 de 3

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.